



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-389

SALTA, 22 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE N° 19.152/2022

VISTO:

La Resolución N° SO -381/2022 —emitida por la Sede Regional Orán – en la relación a la promoción transitoria de la Prof. Edith Marcela Chorolque - DNI N° 22.688.466 – de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura MATEMÁTICA II de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales – hacia al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – hasta el reintegro de la Esp. Celia E. Villagra - ambas de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Orán – solicita se convalide dicho acto administrativo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 realizada el 16 de agosto de 2022, resuelve convalidar la Res. SO 381-2022 – en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se aclara que la Esp. Celia E. Villagra – se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de Matemática II de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, por cargo de mayor jerarquía (Res. SO 305/22)

Que la promoción concedida se enmarca en lo dispuesto por Res. CS 261/19 y CS 300/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

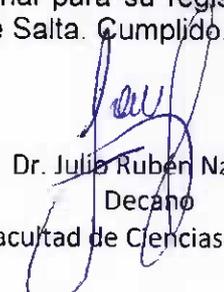
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución SO 381/2022 - relacionada a la promoción transitoria de la **PROF. EDITH MARCELA CHOROLQUE** - DNI N° 22.688.466 – de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales – hacia al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA II" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – hasta el reintegro de la Esp. Celia E. Villagra - ambas de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a la Prof. Chorolque que cada vez que modifique su situación de revista deberá cumplimentar una nueva declaración jurada conforme a lo establecido por Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Prof. Chorolque, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julia Ruben Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales